

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	(F) Investigación de Paternidad
Demandante	MARÍA ELIZABETH MAYORGA MORENO
Demandado	JONATHAN RAMÍREZ MONTOYA
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022 00330
Providencia	Auto de sustanciación # 604
Decisión	Reprograma fecha toma de muestras ADN

Verificado el acto de notificación realizado por parte de la Secretaría del Despacho el cual se observa se realizó por intermedio del correo electrónico del demandado sin que durante el término de traslado obrara pronunciamiento alguno por parte del mismo, este Juzgado tiene por **NO CONTESTADA** la demanda por parte del señor JONATHAN RAMÍREZ MONTOYA.

Siguiendo la cuerda procesal, con el fin de programar nueva fecha para la práctica del examen de ADN, atendiendo el interés superior de la menor, se señala la hora de las 08:00 a.m. del día DIECISEIS (16) de ENERO de 2024. Líbrense las comunicaciones respectivas, para que el grupo conformado entre la menor ANA LUCÍA MAYORGA MORENO, la progenitora MARÍA ELIZABETH MAYORGA MORENO y el señor JONATHAN RAMÍREZ MONTOYA, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en la Clínica Dumian, en los consultorios 21 y/o 26 – de esta ciudad.

Por Secretaría realícese la debida citación al demandado, advirtiéndole las consecuencias de su no asistencia a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **063** del 02 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO

Secretaria Ad-hoc